

COLABORACIÓN ESPECIAL E

Marcos internacionales clave sobre el rol de la educación superior para el desarrollo humano y social

Yazmín Cruz López

A continuación se presenta una selección en orden cronológico de marcos internacionales que hacen referencia al papel de la educación superior para la solución de retos globales directamente relacionados con el desarrollo humano y social, como la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y el entendimiento multicultural, entre otros.

Realizar una descripción exhaustiva de todos los documentos surgidos hasta ahora hubiera resultado imposible por cuestiones de espacio. Por ello los criterios para la selección han sido: documentos, declaraciones e informes promovidos por instituciones globales como la ONU y la UNESCO, y refrendados por representantes de gobiernos y rectores de universidades.

1972 Declaración de Estocolmo, Suecia

Esta declaración fue presentada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo, Suecia del 5 al 16 de Junio de 1972. El texto proclama la necesidad de tomar conciencia sobre los temas ambientales y resalta en el Principio 19 y 20 la importancia de la educación y la investigación. En ellos establece que:

Principio 19

«Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales..., para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta... inspirada en el sentido de la responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana...»

Principio 20

«Se deben fomentar en todos los países en desarrollo, la investigación y el desarrollo científicos referentes a los problemas ambientales... A este respecto, el libre intercambio de información científica actualizada y de experiencias sobre la transferencia debe ser objeto de apoyo y asistencia...»

<http://www.unep.org/Documents/Multilingual/Default.asp?DocumentID=97&ArticleID=1503>

1990 Declaración de Talloires, Francia

Esta es la primera declaración reali-

zada desde el ámbito de la educación superior y firmada por rectores de universidades en la que muestran su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente. En ella se comprometen a elaborar e implementar estrategias y programas que aseguren el cumplimiento de las acciones que establece el texto. Esta declaración ha sido firmada, desde 1990 hasta marzo del 2006, por 328 instituciones de educación superior: 17 de África, 130 de Canadá y Estados Unidos, 36 de Asia y el Pacífico, 33 de Europa y Rusia, 2 del Medio Oriente y 110 de Latinoamérica. Algunos de los preceptos a los que se comprometen los firmantes son:

1. *Promover la conciencia, dirigiendo públicamente* la urgente necesidad de encaminarnos hacia un futuro ambientalmente sustentable.
2. *Comprometerse en la educación, investigación, formación política e intercambio* de información para alcanzar un futuro sustentable.
3. *Establecer programas* que produzcan expertos y asegurar que los graduados de las universidades tengan información sobre medio ambiente y responsabilidad ciudadana.
4. *Desarrollar la capacidad de la autoridad universitaria* para enseñar el tema del medio ambiente.
5. *Ser un ejemplo de responsabilidad ambiental.*
6. *Incentivar la participación del gobierno, de las fundaciones y de las industrias,* en el apoyo a la investigación universitaria, educación, formación política e intercambio de información en un desarrollo ambientalmente sustentable. Ampliar el *trabajo con organizaciones no gubernamentales,* para así encontrar soluciones a los problemas ambientales.
7. *Desarrollar programas de investigación, política e intercambio de*

información y planes para un futuro ambientalmente sustentable.

8. Ayudar a desarrollar la capacidad de los profesores de *enseñanza básica y media* para enseñar sobre el desarrollo sustentable.
9. Trabajar con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas y otras organizaciones nacionales e internacionales *para promover el esfuerzo mundial hacia un futuro sustentable.*

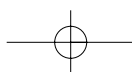
<http://www.ulsf.org/index.html>

1991 Declaración de Halifax, Canadá

En diciembre de 1991, los presidentes y rectores de 33 universidades, provenientes de 10 países de los 5 continentes, se reunieron en Halifax, Canadá. El objetivo del encuentro era definir el rol de las universidades versus el medio ambiente y el desarrollo sostenible. También asistieron representantes del mundo empresarial y financiero, así como organizaciones gubernamentales y ONG's. La reunión fue promovida por la Asociación Internacional de Universidades (IAU), la Universidad de las Naciones Unidas, la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá y la Universidad de Dalhousie, Canadá.

La declaración de Halifax, firmada por más de 250 instituciones de 40 países, *aporta un plan de acción básico* para el diseño de estrategias prácticas y la implementación del desarrollo sostenible en las universidades. Enfatiza la importancia de la educación y la capacitación, la investigación y la información, pero sobre todo *valora el trabajo interdisciplinario* y resalta la *actitud proactiva* que han de tener las universidades en el contexto del desarrollo sostenible.

<http://www.iisd.org/educate/declarat/halifax.htm>



1992 Declaración de Río, Brasil

Esta declaración fue adoptada por los gobiernos participantes en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en Junio de 1992. Reafirma los compromisos adquiridos en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo en 1972. Su objetivo es *establecer una alianza mundial nueva y equitativa* mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y del desarrollo mundial.

Proclama en el Principio 9 que:

Los Estados deberían cooperar para *reforzar la creación de capacidades* endógenas para lograr el desarrollo sostenible, *umentando el saber científico* mediante el *intercambio de conocimientos* científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre éstas, tecnologías nuevas e innovadoras».

<http://www.unep.org/Documents/Multilingual/Default.asp?DocumentID=78&ArticleID=1163>

1992 Agenda 21

La Agenda 21 es un *plan de acción a nivel global, nacional y local* que fue adoptado por más de 178 gobiernos durante la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en Junio de 1992. Este documento aborda los problemáticas acuciantes y los desafíos del próximo siglo en materia de medio ambiente y desarrollo. Refleja un *consenso mundial y un compromiso político* al nivel más alto, sin embargo, su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos. La Agenda 21 se divide en cuatro secciones:

1. Dimensiones sociales y económicas.
2. Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo.
3. Fortalecimiento del papel de los grupos principales.
4. Medios de ejecución.

En la última sección el *capítulo 36* está dedicado al *fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia*, en el se señala que:

«...La educación es de *importancia crítica para promover el desarrollo sostenible* y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo...La educación es igualmente *fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos* ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones...»

<http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/english/agenda21toc.htm>

1993 Declaración de Swansea, Gales

En agosto de 1993 la *Association of Commonwealth Universities* (ACU) celebró su decimoquinta conferencia quinquenal en Swansea, Gales. El tema central del evento era «Gente y Medio Ambiente – Preservando el Balance». Los representantes de 400 universidades provenientes de 47 países buscaban, inspirados por las reuniones previas de Talloires y Halifax, encontrar la forma en que las universidades, sus líderes, profesores y estudiantes pudieran responder con éxito a los desafíos del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La declaración de Swansea urge a las universidades a *buscar, establecer y diseminar un claro entendimiento del desarrollo sostenible. Fortalecer la capacidad de las universidades para enseñar e investigar* los principios del desarrollo sostenible, *incrementar la información ambiental*, y fortalecer también *la ética ambiental*. Asimismo, plantea que la *universidad*

sea un ejemplo para la sociedad e insta a la cooperación con los diversos segmentos de la sociedad para lograr el desarrollo sostenible.

<http://www.iisd.org/educate/declarat/swansea.htm>

1993 Declaración de Kyoto, Japón

La Declaración de Kyoto sobre desarrollo sostenible se adoptó en Noviembre de 1993, durante la Novena mesa redonda de la Asociación Internacional de Universidades (IAU) a la que asistieron 90 líderes de universidades. Este encuentro estuvo dedicado a analizar el rol de las universidades en el siglo 21 al finalizar las discusiones se adoptó el texto de la declaración, que tiene en cuenta la Declaración de Halifax y la Declaración de Swansea.

Esta declaración hace un llamado a las universidades para *establecer y diseminar un claro entendimiento del desarrollo sostenible*. Utilizando todos los recursos a su alcance y reconociendo la *significante interdependencia de las dimensiones internacionales del desarrollo sostenible*. Hace énfasis en la *obligación ética de las generaciones presentes* para preservar los recursos. Promueve el *fortalecimiento de la capacidad de las universidades para enseñar, investigar y actuar* de acuerdo a los principios del desarrollo sostenible. Asimismo, señala la *necesidad de cooperación con otros sectores de la sociedad* para el desarrollo de medidas prácticas y políticas. Finalmente, anima a las universidades a *revisar sus propias operaciones y a desarrollar e implementar un plan de acción propio* para la consecución de los objetivos de la declaración.

http://www.unesco.org/iau/sd/sd_dkyoto.html

1993 Carta CRE-COPERNICUS

Este proyecto fue desarrollado por COPERNICUS, un programa interuniversitario de cooperación en medio ambiente establecido por la antigua Asociación Europea de Universidades (CRE). Es un esfuerzo

de movilización de diferentes instituciones de educación superior europeas, y se presentó por primera vez en Barcelona en 1993, dos años después el documento fue aceptado y firmado por los rectores de 213 universidades europeas.

La Carta expresa el *compromiso colectivo* de un importante número de universidades para *introducir el concepto y los objetivos del desarrollo sostenible* en sus actividades, principalmente en el compromiso institucional, la enseñanza de la ética ambiental, la capacitación de los profesores, el desarrollo de programas de educación ambiental, el trabajo interdisciplinario, la difusión del conocimiento, la cooperación internacional y la vinculación con otros sectores, el desarrollo de programas de educación continua y la transferencia de tecnología.

http://www.copernicus-campus.org/sites/charter_index1.html

1994 Declaración de Barbados

Esta declaración surge de la «Conferencia para el Desarrollo Sostenible de pequeñas islas que constituyen Estados en desarrollo» que fue promovida por la ONU y se celebró en Bridgetown, Barbados en 1994. En esta conferencia participaron representantes de los gobiernos de las Pequeñas Islas que constituyen Estados, así como organizaciones no gubernamentales, y entre todos elaboraron y presentaron la declaración final. En el documento se establece la necesidad de *fortalecer la educación, la capacitación y el desarrollo de habilidades para hacer frente a los retos que plantea el desarrollo sostenible* en las pequeñas islas.

<http://www.sidsnet.org/docshare/other/BPOA.pdf>

1996 *La Educación encierra un tesoro*, Informe presentado a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI

Este documento es el Informe presentado a la UNESCO por la Comi-

sión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors y conformada por catorce personalidades procedentes de diversos medios culturales y profesionales. Aunque no es una declaración, el texto aporta ideas valiosas sobre cómo ha de ser la educación. Señalando la importancia de *concebir la educación como un todo*, esto ayudaría encontrar inspiración y orientación para las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas. El documento es además una referencia porque en el se describen los *cuatro pilares de la educación*:

Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias...

Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo...

Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos– respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal....

http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

1997 Declaración de Thessaloniki, Grecia

Esta declaración se presentó en 1997 al final de la Conferencia Internacional de Thessaloniki «Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Conciencia Pública para la Sostenibilidad» organizada por la UNESCO y el Gobierno de Grecia. El texto fue firmado por representantes

de Gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones de 85 países.

En ella se reafirma que la *educación y la capacitación* deberían ser reconocidas como uno de los *pilares de la sostenibilidad*. Asimismo, hace hincapié en que la educación es clave para que los hombres y mujeres puedan *ejercer con libertad y responsabilidad sus decisiones*. Además, hace llamado a los gobiernos, la administración pública, la comunidad científica, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones globales para que den *prioridad a la educación* y trabajen en el *fortalecimiento de los sistemas educativos* para enseñar sobre el desarrollo sostenible.

http://www.mio-ecsde.org/old/Thess/declar_en.htm

1998 Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción

Durante la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (CMES), celebrada en 1998 los participantes adoptaron la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y el Marco de Acción Prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. El documento señala que:

«...Hay que preservar, reforzar y fomentar las misiones fundamentales de los sistemas de educación superior (a saber, educar, formar, llevar a cabo investigaciones y, *en particular, contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad*) especialmente a fin de formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables y de constituir un espacio abierto que propicie la formación superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Además, la educación superior está desempeñando funciones sin precedentes... como elemento clave del *fortalecimiento de las capacidades endógenas*, la consolidación de *los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz*, en un marco de justicia...»

En el 2003 la UNESCO reunió a diferentes actores de la educación superior, alrededor de 400 representantes de 120 países, para realizar un seguimiento y evaluación de la implementación de la declaración mundial sobre educación superior presentada en la CMES en 1998.

http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=19189&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

2000 La Carta de la Tierra

La Carta de la Tierra se presentó en el año 2000 y es una síntesis de valores, principios y aspiraciones ampliamente compartidos por un número creciente de hombres y mujeres en todas las regiones del mundo. Los principios de la Carta de la Tierra reflejan consultas internacionales extensas conducidas por un período de varios años. Hasta octubre de 2007 el documento ha sido avalado por 17,908 grupos, individuos y organizaciones.

En el texto final menciona que se hace necesario:

«...Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos...».

«...Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y las oportunidades económicas...».

«...Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida...»

«...Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad...»

«...Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible...»

<http://www.earthcharter.org/>

2000 Declaración del Milenio

La Declaración del Milenio fue aprobada en asamblea general de la ONU por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Esta declaración establece los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), que se intentan alcanzar para 2015. Aunque el texto no hace una referencia concreta a la educación superior, uno de los objetivos es alcanzar la enseñanza primaria universal.

<http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.pdf>

2001 Declaración de Lüneburg, Alemania

La Declaración de Lüneburg sobre Educación Superior para el Desarrollo Sostenible fue adoptada en octubre del 2001 en Lüneburg, Alemania, durante la Conferencia Internacional de COPERNICUS «Educación Superior para la Sostenibilidad – Hacia la Cumbre Mundial en Desarrollo Sostenible 2002».

El texto hace un llamamiento a unir esfuerzos entre las instituciones de educación superior, las organizaciones no gubernamentales, los *stakeholders*, los gobiernos, las Naciones Unidas y la UNESCO, con el objetivo de *afrontar los retos que el desarrollo sostenible* plantea a la educación en general y a la educación superior en particular.

<http://www.lueneburg-declaration.de/downloads/declaration.htm>

2002 Declaración de UBUNTU en Educación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible

Esta declaración se presentó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica en el 2002. En la elaboración del texto participaron once organizaciones internacionales dedicadas a la educación y la ciencia, entre las que se encuentran la UNESCO, la Universidad de las

Naciones Unidas, la Academia Africana de Ciencias, el Consejo Internacional de la Ciencia, la Asociación Internacional de Universidades (IAU), COPERNICUS-Campus, el *Global Higher Education for Sustainability Partnership*, el Consejo de la Ciencia de Asia, la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, *University Leaders for a Sustainable Future* (ULSF) y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingeniería (WFEO).

La Declaración de UBUNTU es un *esfuerzo importante de integración* para trabajar por el desarrollo sostenible y movilizar al sector educativo para que contribuya a ello. Hace énfasis en que *la educación es esencial para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible*, y en la necesidad de *crear una alianza global* y trabajar en la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de estudio, no solo en las universidades sino en todos los niveles educativos.

<http://www.ias.unu.edu/research/ubuntu.cfm>

2005 Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

En diciembre del 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período de diez años a partir del 1° de enero de 2005 como la Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (resolución 57/254). La Asamblea General designó a la UNESCO como el organismo rector de la promoción de la Década. El marco internacional de implementación fue aprobado durante la 57.ª Asamblea General de la ONU en el 2004 y presentado a la comunidad del 1 de marzo del 2005.

Esta iniciativa pretende fomentar los cambios de comportamiento necesarios para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, y para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social. Se

trata de integrar los *principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible* en todas las facetas de la educación y el aprendizaje. Los objetivos son:

- Facilitar la *creación de redes, los vínculos, los intercambios y las interacciones* entre las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible.
- Fomentar una *mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje* en el campo de la educación para el desarrollo sostenible.
- Prestar *asistencia a los países para que avancen hacia los objetivos de desarrollo del Milenio*, y los logren mediante iniciativas relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible.
- Proporcionar a los países *nuevas oportunidades* para incorporar la educación para el desarrollo sostenible en sus reformas educativas.

http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=27234&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

2005 Alianza de Civilizaciones

Presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2005 con el respaldo conjunto del *Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, y del Primer Ministro de Turquía, Recep Tayip Erdogan*, la *Alianza de Civilizaciones* confirma un amplio consenso entre las naciones, las culturas y las religiones sobre el hecho

de que todas las sociedades están íntimamente unidas y dependen unas de otras en su búsqueda de la estabilidad, la prosperidad y la coexistencia pacífica.

La Alianza pretende abordar las fisuras cada vez mayores entre las sociedades, reafirmando un paradigma de *respeto mutuo entre pueblos de diferentes tradiciones culturales y religiosas* y contribuyendo a promover una acción concertada dirigida a ese fin. Con objeto de guiar esta iniciativa, el Secretario General creó un *Grupo de Alto Nivel* compuesto por personalidades eminentes. Este grupo presentó su *primer Informe* en el que se recomienda un *programa de acción viable* para los Estados (en los ámbitos nacional, regional y local), los organismos internacionales y la sociedad civil, que esperamos contribuirá a fomentar la armonía entre las naciones y culturas del mundo.

Este Informe incluye *la educación como uno de los principales campos de acción* para conseguir los objetivos planteados por la Alianza.

Las recomendaciones en este campo están dirigidas a la adaptación y expansión de los esfuerzos ya en marcha, entre ellas se sugiere que:

«Los gobiernos, las instituciones multilaterales, **las universidades**, los expertos en educación y los responsables de la formulación de políticas deberán **trabajar por separado y conjuntamente** con vistas a **difun-**

dir una educación global, intercultural y de promoción de los derechos humanos.»

http://www.unaoc.org/repository/HLG_Report.pdf

2007 Comunicado de la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, Mesa redonda ministerial sobre «Educación y desarrollo económico»

Los Ministros de Educación de 96 países, discutieron la relación entre educación y desarrollo económico. La Mesa Redonda abordó los siguientes temas:

- Derechos a la educación y desarrollo;
- contribuciones de la educación al crecimiento económico;
- educación y desarrollo sostenible;
- alianzas en pro de la educación y el desarrollo económico.

El contexto de los debates fue la prosecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y los de la Educación para Todos, velando por que *la educación contribuya a la paz, a un desarrollo social más generalizado, a un ejercicio activo de la ciudadanía y al fomento de los valores humanos*. En estos tiempos de cambios sin precedentes, consideran que *los sistemas educativos deben responder con planteamientos distintos y novedosos*.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001542/154229s.pdf>